




COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En IQUIQUE, a 25 de AGOSTO del año 2022, la
Comisión Electoral establecida con fecha _____ de _____ del año _____, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria CENTRO SOCIAL Y CULTURAL EX ALUMNOS C.T.M.
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
IQUIQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 24 de SEPT. del año 2022.
- Horario : inicio 10:00. término _____
- Lugar y dirección : LICEO INSTITUTO DEL
MDR - IQUIQUE.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Bernorcelino Maíles Vasquez Porcilo</u>	<u>9073362-1</u>	
2	<u>Luis Vicencio Oleaga Torres</u>	<u>9421469-6</u>	
3	<u>Bernardo Alberto Cerviño Contreras</u>	<u>9291609-K</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl